



Taller de Formación Docente con Modalidad Presencial conforme lo establecido en la Resolución N° 4120/2013 del Consejo General de Educación (Entre Ríos)

Institución solicitante: AGMER

Responsable por la Escuela de Formación Pedagógica y Sindical:

- Rita GUERRERO

Responsables del proyecto de formación:

- Perla FLORENTIN
- Liliana FORASTIER

Denominación del proyecto:

“Taller de salud laboral desde una perspectiva integral”

Justificación de la necesidad o demanda de formación:

El ***“Taller de salud laboral desde una perspectiva integral”*** es una propuesta de formación docente destinada a representantes gremiales. La misma surge a partir de relevar la necesidad de constituir equipos de trabajo que en el ámbito del sindicato ayuden a promover el derecho a la salud, la creación de una conciencia sanitaria, la reflexión crítica sobre las condiciones y medio ambiente de trabajo que pueden afectar la salud y las estrategias para modificarlas como una práctica sistemática y específica al interior de las instituciones educativas.

Perfil de los destinatarios:

El taller está destinado a representantes sindicales, delegados y docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, interesados en la problemática de la salud laboral desde una perspectiva integral.

Fundamentación:

La naturalización del riesgo y la irreversibilidad de las malas condiciones de trabajo son parte de una cultura que da cuenta de una lectura fatídica y culposa de los daños acontecidos en la vida de los trabajadores. En las últimas décadas, signadas por el neoliberalismo, esta cultura fue producida muchas veces de manera sistemática como un aspecto más del descuido y el deterioro de las condiciones de trabajo y la restricción de los derechos sociales y laborales en general. Esta cultura construye percepciones sociales y subjetividades vinculadas con la sumisión del “destino marcado”.

La restitución del Estado como garante de derechos y la asunción en específico de los trabajadores de la educación de la defensa irrestricta de sus conquistas impone nuevas miradas al respecto de la salud laboral y de las condiciones de trabajo. En la actualidad se impone el reconocimiento de variables múltiples que pueden dar origen a daños en la salud de los trabajadores. Hoy la mayoría de los sindicatos y de los trabajadores reconocen una relación diferente entre tres conceptos constitutivos de la pro-



blemática: **el trabajo, las condiciones de trabajo y la salud de los trabajadores**. En términos conceptuales, se puede afirmar que introducir la noción de “variables” permite dar cuenta de que las condiciones de trabajo no son rígidas ni irreversibles.

Esta última concepción adopta un enfoque orientado a la humanización del trabajo y a la intención de bregar por la mejora de la calidad de vida laboral con la posibilidad de la participación de los trabajadores. La resistencia de los trabajadores a las condiciones laborales impuestas al servicio de los intereses neoliberales y las instancias de construcción colectiva permitieron definir nuevas perspectivas sobre la salud laboral y perfilar los debates necesarios para defender políticas al respecto. La perspectiva asumida por la CTERA y AGMER coloca a los trabajadores como sujetos de derecho, porque entiende que el derecho al trabajo es salud y que lo que enferma no es el trabajo sino las condiciones y medio ambiente cuando estas no son las adecuadas.

En este marco, se asume que las organizaciones sindicales deben trabajar para que las mejoras conquistadas por los trabajadores y reguladas por la Comisión de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT) del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional (homologado por el Decreto N° 214/2006) determinen las propiedades que caracterizan la situación de trabajo, influyan en la prestación del mismo y determinen la salud del trabajador, haciéndose prioridad de los empleadores, de los gobiernos y de las instituciones internacionales. Para estos efectos se plantea esta formación de delegados sindicales de AGMER: **“Taller de salud laboral desde una perspectiva integral”**, en el entendido de que conocer esta problemática y contar con la información y marcos normativos vigente les ayudará a reforzar la tarea en torno a la reivindicación de derechos de las trabajadoras y los trabajadores.

Objetivos:

El **“Taller de salud laboral desde una perspectiva integral”** se propone los siguientes objetivos:

- Generar un ámbito de construcción de conocimiento y reflexión colectiva en torno a la salud laboral y las condiciones y medio ambiente de trabajo para que los delegados de escuela cuenten con información y marcos normativos que les permitan estar atentos a la sintomatología de la institución y de los compañeros y preparados para dar respuesta que se anticipen a las crisis.
- Promover una mirada integral de la salud laboral y las condiciones y medio ambiente de trabajo que permita a los delegados de escuela abordar las distintas problemáticas que emergen en las instituciones y aportar a la toma de decisiones gremiales desde miradas integradoras y con sentido de exigibilidad de nuestros derechos.
- Aportar herramientas de política sindical para propiciar que los delegados de escuela generen espacios para la socialización de información así como, para la recuperación y sistematización de las demandas y necesidades específicas que surgen en las instituciones y puedan canalizarlas a los ámbitos de solución que correspondan.



Propósitos:

Los propósitos que orientan el trabajo de los formadores del Taller serán:

- Aportar herramientas gremiales, conceptuales y marcos normativos para que los delegados de escuela puedan promover una cultura del trabajo respetuosa de la salud de los trabajadores y promotora de las condiciones y medio ambiente de trabajo desde una perspectiva integral.
- Socializar los procedimientos para identificar las problemáticas vinculadas con la salud laboral y las condiciones y medio ambiente de trabajo que surgen en las instituciones para poder construir alternativas que se anticipen a las crisis y/o poder canalizarlas.
- Generar procesos de sistematización de información con sentido sindical para construir posicionamientos y generar debates para la defensa de nuestros derechos y la construcción de políticas públicas.

Contenidos:

Los contenidos del Taller están organizados en torno a marcos normativos vigentes y ejes temáticos conceptuales que aportan a la reflexión crítica así como, a la adquisición de herramientas teóricas, normativas y procesuales-prácticas. Se proponen los siguientes:

I. Marcos normativos:

- Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo (19587).- Abril 1972. Decreto 351/79
- Ley de Riesgos del Trabajo (24557).-Oct. 1995 Decretos 658/96 - 1338/96-1167/03 y leyes complementaria 26773
- Ley de Educación Nacional (26206)
- Convenios Colectivos de Trabajo
- Decreto 922/11
- Resoluciones de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo
- Ley 9377 de la Provincia de Entre Ríos
- Convenios Colectivos provinciales
- Resolución 4120/14 del CGE

II. Ejes temáticos conceptuales:

- Proceso de lucha y de construcción colectiva para las y los trabajadores de la educación. La Escuela como lugar de trabajo: el docente como protagonista colectivo. Política educativa, Organización escolar y organización del trabajo. Estado de situación. Vigilancia. Trabajo docente, Salud laboral y negociación colectiva. Puesto de trabajo. Comité mixto. Delegado de prevención.
- Ley de riesgo de trabajo. Accidente de trabajo y enfermedad profesional. Relevamientos. Prevención. La Ley que necesitamos. Monitoreo de salud y condiciones y medio ambiente de trabajo. Intervención de los trabajadores y trabajadoras en el diseño y la implementación de estrategias en Salud y seguridad en el trabajo.
- Código rector de Arquitectura escolar. Higiene y Seguridad. Riesgos. CyMAT y factores socio culturales. Los doce puntos conquistados. Acuerdo paritario. Intervención participativa. Construcción colectiva del Mapa de Riesgo. Protocolos de intervención: Seguridad y condiciones y medio ambiente de trabajo. Complejidad. Evacuación.



- Evaluación de las condiciones de trabajo. Instrumentos de relevamiento e intervención para evaluar las condiciones de trabajo. El edificio escolar como lugar de trabajo: los componentes físicos (ambiente que rodea el lugar de trabajo, edificio, espacios específicos, instalaciones, mantenimiento, accesos, entre otros); los componentes químicos (ventilación, humo, polvo, incendios, fumigaciones, entre otros); los componentes biológicos (agua, sanitarios, vectores de transmisión, contaminación, higiene, entre otros). El impacto de estos factores producidos por el lugar de trabajo en la salud del trabajador de la educación. Otros factores intervinientes: factores psico-sociales (la organización del trabajo, sobrecarga laboral, falta de espacios, aislamiento, confusión de roles, autoritarismo, relaciones interpersonales, contextos de pobreza extrema o de violencia, falta de capacitación, salario insuficiente, entre otros); factores de sobrecarga física (mobiliario inadecuado, malas posturas, posición de pie prolongada, necesidad de forzar la voz, entre otros). Malestar docente como categoría para la lectura de la pérdida de sentido del trabajo docente y la formación de síntomas producto de la tensión no resuelta entre el proyecto institucional, la normativa, las condiciones laborales, estrategias sindicales y la idea personal de futuro que se traducen en dispersión de la atención, dificultades para la construcción de nuevas memorias, dudas e inseguridad vocacional y frustración profesional, mareos, llanto fácil, tristeza súbita, intolerancia, irritabilidad, agresividad, ansiedad, indiferencia, ataques de pánico y diabetes por stress, pérdidas de la voz, contracturas, úlceras gástricas e hipertensión, abandono del aspecto personal, reducción de las potencialidades creativas, agravamiento de los síndromes premenstruales, alteración de la libido y del sueño, entre otros.
- Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT). Normas, estadísticas y consejos para la prevención de accidentes. Recomendaciones de la SRT vinculadas con:
 - o Agua corriente y potable segura, sin ningún tipo de contaminación. Examen bacteriológico, físico y químico. Limpieza de tanque de agua manual.
 - o Instalaciones eléctricas legalizadas con planos de aprobación. Comprobación preventiva de las instalaciones en forma periódica por autoridad competente. Instalaciones de disyuntores y puesta a tierra. Tableros eléctricos señalizados. Tomacorrientes en buen estado.
 - o Instalaciones de gas legalizadas con planos de aprobación y control sistematizado de las mismas. Artefactos de combustión interna están prohibidos.
 - o Construcción edilicia segura, sin riesgo en la estabilidad de su estructura total y/o parcial. Patios, escaleras pasillos seguros y sin obstrucciones.
 - o Instalaciones sanitarias suficientes en cantidad y capacidad para personal y alumnado. Seguridad de buen funcionamiento en toda la jornada laboral.
 - o Red Cloacal con eliminación segura de excretas. Pozos y cámaras sépticas en buen funcionamiento y mantenimiento periódico.
 - o Planes de emergencia ígnea y química incluyendo capacitación, estructuras y elementos de seguridad adecuados y funcionales (matafuegos,



hidrantes). Simulacros de evacuación sistematizados. Puertas con apertura hacia afuera.

- Iluminación y ventilación adecuadas a las actividades desarrolladas en aulas, oficinas, cocina, pasillos escaleras, salones, talleres, salas, etc.
- Almacenaje de sustancias químicas de acuerdo a la normativa vigente.
- Plan de emergencias zonales (sismos, inundaciones, incendios de bosques y otros).
- Edificio escolar en obra deben estar sin actividad escolar.
- Provisión de Botiquín de Primeros Auxilios.

Metodología de trabajo:

Con la intención de favorecer oportunidades de diálogo y promover la construcción de conocimiento y la socialización de procedimientos de trabajo para el abordaje de la salud laboral desde una perspectiva integral en el sindicato se propone como estrategia de trabajo la modalidad de taller teórico-práctico, organizado en cuatro jornadas de trabajo presenciales. Cada jornada constará de momentos expositivos, por parte de los responsables del taller y espacios de intercambio y elaboración grupal por parte de los delegados participantes. Las instancias de trabajo teórico serán complementadas y estarán en diálogo con la observación práctica y el trabajo en las instituciones. Se tomará como referencia de la conceptualización las propias experiencias de los delegados así como, las que surjan en los establecimientos escolares. Se generarán espacios para la lectura de la normativa vigente y de materiales bibliográficos. Las actividades del taller se desarrollarán en torno a exposiciones conceptuales, diálogo didáctico, intercambio grupal de ideas, apropiación crítica de bibliografía, síntesis y puestas en común, observación guiada.

Estrategia de seguimiento:

Se trabajará en instancias grupales para una elaboración de estrategias de acción sindical de los delegados en las instituciones educativas con acompañamiento de los responsables del taller en los espacios presenciales y durante el trabajo independiente.

El trabajo final consistirá en la presentación de un documento de elaboración grupal donde se establezca una propuesta de estrategia de acción sindical situada en las instituciones educativas de referencia de los delegados según el nivel y modalidad educativa al que pertenezcan para la promoción de la salud laboral desde una perspectiva integral con la consigna de *“Defender un trabajo digno, con condiciones que no dañan es también defender la Escuela Pública”*. En la propuesta se elaborarán argumentos teórico-prácticos y establecerán los procedimientos de relevamiento de información y evaluación de las condiciones y medio ambiente laboral.

Se prevé un espacio para la puesta en común de las propuestas elaboradas para su socialización y valoración, así como generar el compromiso de los participantes para su implementación en las escuelas de referencia.



Recursos:

Para el desarrollo del **“Taller de salud laboral desde una perspectiva integral”** se propone la siguiente bibliografía:

Bibliografía general:

- MARTINEZ, Deolidia (2001) “Abriendo el presente de una modernidad inconclusa: treinta años de estudios del trabajo docente”. IIP “Marina Vilte” – CTERA. Buenos Aires.
- VAZQUEZ, Silvia Andrea (2008). “Las identidades laborales de los docentes y la acción político sindical”. IIPMV – CTERA. Ponencia en VIII Seminario Red Estrado. Buenos Aires.
- NEFA, Julio Cesar (2015). “Introducción al concepto de condiciones y medio ambiente de trabajo (CyMAT)”. En Sumario N°46, Julio 2015. Editorial Más Vale Prevenir.
- CORNEJO CHAVEZ, Rodrigo (2008). “Entre el sufrimiento individual y los sentidos colectivos: Salud laboral docente y condiciones de trabajo”. En Revista Docencia N° 35, Agosto 2008. FACSO, Santiago de Chile.
- GIRAUDO, Esther (2015). “El método de árbol de causas para la investigación de accidentes de trabajo en vistas a su prevención”. En Revista Sumario N°46, Julio 2015. Editorial Más Vale Prevenir.

Normativa:

- Ley Nacional N° 24557. De Riesgo de Trabajo y su modificatoria N° 26773
- Ley Nacional N° 19587. De Higiene y seguridad en el trabajo y Decreto reglamentario
- Ley Nacional N° 26606. Ley Nacional de Educación
- Leyes Paritarias: Nacional N°26075 y Decreto reglamentario 457/07 PEN, y Ley Provincial N° 9624
- Acuerdos paritarios: Decreto 922/11 PEN y Resolución 137/12 ME
- Resolución 3167/12 CGE. Manual de mantenimiento escolar
- Resolución 2417/12 CGE. Manual de recomendaciones mínimas de higiene y seguridad en escuelas técnicas.

Publicaciones:

- Producciones de CTERA
- Producciones y normativas de Superintendencia de Riesgos del Trabajo
- Materiales OIT- ACTRAV – CIF: Trabajo Docente – Modulo de partida. Formación Sindical - www.itcilo.org/es/our-publicaciones
- Manuales Trabajo Sano y Seguro CTERA-SRT

Evaluación:

Para la evaluación se tendrá en cuenta el proceso individual y colectivo en las instancias de construcción de conocimiento propuesta en el taller. Se prevé la presentación de un trabajo final al término de mismo. Como criterios de evaluación se establecen:

- Presentación de todas las tareas propuestas en tiempo y forma.
- Elaboración del trabajo final conforme los criterios que se establezcan en el Taller.
- Puesta en común/ exposición del trabajo final.

Cronograma de los encuentros:

El Taller está organizado en cuatro (4) encuentros presenciales de seis (6) horas cada uno y una instancia no presencial con asesoría virtual, de seis (6) horas, para el estudio independiente y el análisis de las situaciones de salud laboral y condiciones y medio ambiente de trabajo, planteadas en las jornadas. Se contemplan treinta (30) horas totales.



Se prevé el desarrollo del taller en distintos departamentos de la provincia durante los ciclos lectivos 2016, con cronogramas a definir en las seccionales de AGMER, conforme la demanda.

Asistencia mínima:

Por el carácter presencial del taller y el tipo de trabajo que se espera de los delegados participantes se establece el siguiente criterio de asistencia:

- Asistencia del 90% a los encuentros programados y participación de la asesoría virtual.

Cupo y becas

Debido a las características del taller se considera como cupo, para cada edición del mismo, de un máximo de treinta (30) participantes. El taller se desarrollará para delegados de escuela y representantes gremiales y sin costo para los destinatarios.